

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1478** *SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*CALOGA, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que las sociedades SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA, S.L. y CALOGA, S.L.U. han acordado su fusión mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la referida SOCIEDAD AZUCARERA LARIOS INMOBILIARIA, S.L.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el referido artículo 44 de la LME.

Málaga, 13 de abril de 2023.- Don Carlos Gutiérrez-Maturana-Larios Altuna, representante persona física de Sociedad Azucarera Larios, S.L., Administrador Único de Sociedad Azucarera Larios Inmobiliaria, S.L. y asimismo representante persona física de Sociedad Azucarera Larios Inmobiliaria, S.L, Administrador Único de Caloga, S.L.U.

ID: A230013136-1